



CONVOCATORIA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **30 de julio de 2019, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, de las Actas de Pleno la sesiones extraordinarias de fecha 15 y 20 de junio de 2019, sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2019, y sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2019.

Segundo. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalías del nº 1986 de fecha 21 de mayo de 2019 al nº 2684 de fecha 11 de julio de 2019.

Tercero. Reconocimiento extrajudicial de facturas 1/2019.

Cuarto. Propuesta del Concejel de Infraestructuras y Servicios Públicos de aprobación de memoria justificativa de elección del modelo de gestión más sostenible y eficiente del servicio de abastecimiento y alcantarillado de Alhama de Murcia.

Quinto. Propuesta del Concejel de Infraestructuras y Servicios Públicos sobre retirada de oferta del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Alhama de Murcia por parte de la mercantil LICUAS, S.A. y T.S.C. INGENIERÍA URBANA en UTE, y declarar desierto el procedimiento de contratación.

Sexto. Propuesta de Alcaldía de modificación de la designación de miembros municipales en la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña.

Séptimo. Proceso de elección de Pedáneos, legislatura 2019/2023.

Octavo. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a 24 de julio de 2019.

La Alcaldesa

Edo.: M.ª Dolores Guevara Cava.

El Secretario

Edo.: David Ré Seriano.